

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA LUISA PAÑEDA SALVADOR.  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 778/2008.  
 ÚLTIMO DOMICILIO: BARRIO SAN JUAN, 9-C, 10ª.  
 LOCALIDAD: 39477 ORUÑA.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:  
 -Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.  
 Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 17 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.  
 09/3001

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

*Información Pública de la Modificación Puntual Número 1 de las Normas Subsidiarias de Arnüero sobre clasificación de sector de suelo urbanizable delimitado en Castillo para viviendas sociales.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Arnüero en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009 se acordó someter a nuevo trámite de información pública por un período de cuarenta y cinco días la modificación de la ordenación y tipología edificatoria del sector de suelo urbanizable delimitado para la construcción de viviendas sociales en Castillo (Arnüero), Modificación Puntual Número 1 de las Normas Subsidiarias del municipio de Arnüero, y su informe de impacto ambiental.

Durante el referido plazo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona física o jurídica que se considere interesada podrá examinar el expediente, para en su caso presentar alegaciones u observaciones que estime convenientes de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001 y artículo 10 de la Ley 9/2006 de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Arnüero, 25 de febrero de 2009.—El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.  
 09/3066

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de expediente para la instalación de una cuadra para caballos, en el barrio de Helguera (Sámano) de Castro Urdiales (Cantabria).*

A tenor de lo establecido en la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública el expediente para instalación de una cuadra para caballos en el barrio de Helguera (Sámano) de Castro Urdiales (Cantabria), promovido por don Unai Ortiz de Guinea de los Mozos, por un plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 116 de la citada Ley.

Castro Urdiales, 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.  
 09/3376

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo urbano, en barrio Las Callejas.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para actuar sobre la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre de la parcela de barrio Las Callejas número 38-C de Pontejos, donde pretende construirse una vivienda unifamiliar, suelo clasificado como Urbano RE-2 Residencial Exclusivo Grado 2, a instancia de doña Ines Ruiz Martín, con DNI 72048748-Y, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el alcalde-presidente.

Marina de Cudeyo, 18 de febrero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Daniel Fernández Rivero.  
 09/2723

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo urbano, en Pontejos.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para actuar sobre la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre de la parcela de barrio Las Callejas número 38-B de Pontejos, donde pretende construirse una vivienda unifamiliar, suelo clasificado como urbano re-2 residencial exclusivo grado 2, a instancia de don Javier Ruiz Martín, con DNI 72048750-P, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el alcalde-presidente.

Marina de Cudeyo, 18 de febrero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Daniel Fernández Rivero.  
 09/2724

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Citación para notificación de aprobación definitiva de Modificación de Proyecto de Compensación de la U.E. L-04.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a doña Alicia Bárcena Salas, de la localidad de Prezanes, para que comparezca en la Sección de Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se